



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 43998/2011

RESOLUCIÓN N° 771

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2011.

VISTO:

La invitación conjunta de la Embajada de Australia en Buenos Aires; de la Secretaría del Tratado Antártico, y de este Colegio dirigida a los alumnos de 4° año;

Que dicha invitación se efectúa con motivo de la conmemoración del 52° aniversario de la firma del Tratado Antártico, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Invitar a los alumnos que cursan el 4° año en esta casa de estudios a participar del Concurso "Premio Tratado Antártico", cuyas bases y condiciones se desarrollan en el Anexo I de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente, comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores; a la señora Jefa del Departamento de Geografía; a la señora Directora de la Biblioteca; a la Dirección de Extensión y Bienestar Estudiantil, y a quienes corresponda; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

*Lorraine Ogan*  
LORRAINE OGAN  
PROSECRETARIA



*Gustavo Zorzoli*  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

RES. N°771

ANEXO I (Resolución CNBA N° )

## Premio Tratado Antártico

La Embajada de Australia en Buenos Aires, la Secretaría del Tratado Antártico y el Colegio Nacional de Buenos Aires invitan a los alumnos de 4º año a participar del Concurso "Premio Tratado Antártico", al conmemorarse el 52º aniversario de la firma del Tratado Antártico.

### BASES

#### REQUISITOS:

- 1) Podrán participar alumnos de 4º año, en forma grupal (hasta un máximo de 3 alumnos) o individual.
- 2) El alumno o grupo de alumnos presentará un **trabajo audiovisual** de una duración aproximada de 10 minutos.
- 3) 4.a. El **contenido** del audiovisual estará referido a la **Región Antártica**, según uno o varios de los ejes sugeridos a continuación:
  - *Los pioneros en la exploración de la región antártica*
  - *La paz y la ciencia, paradigmas del Tratado Antártico*
  - *Vivir en la Antártida: historias de vida y vínculos sociales*
  - *La preservación de los recursos naturales de la región antártica*
  - *El calentamiento global y el impacto en el ambiente antártico*
- 4) 5.a. En la Biblioteca del CNBA y del Gabinete de Geografía, se brindará orientación sobre las fuentes que pueden consultarse para la configuración del contenido, así como materiales diversos.



..//

5.b. Además del sitio web [www.ats.aq](http://www.ats.aq), la Secretaría del Tratado Antártico pondrá a disposición de los alumnos participantes fuentes de consulta adicionales. Para tal fin, se habilitará la casilla de correo [cnba@tratadoantartico.org](mailto:cnba@tratadoantartico.org), a través de la cual se podrán coordinar los distintos medios de consulta.

- 5) Los audiovisuales se acompañarán con los datos de los autores, según se indica:
  - se entregarán 1 original de CD y dos copias;
  - en sobre aparte y sobre su cara, se consignará el seudónimo del grupo;
  - en el interior del sobre, se colocarán los nombres de los integrantes del grupo, DNI, teléfono y dirección de mail de cada uno.
- 6) La Dirección de Extensión y Bienestar Estudiantil tendrá a su cargo la inscripción al concurso a partir del lunes 26 de septiembre hasta el viernes 14 de octubre a las 12:00 hs y la recepción de los trabajos, que podrán ser presentados hasta el lunes 14 de noviembre a las 12:00 hs.
- 7) El Jurado estará integrado por la profesora Carolina Bellusci, vicerrectora del Colegio Nacional de Buenos Aires; la profesora Graciela De Luca, Jefa del Departamento de Geografía, el Dr. Manfred Reinke, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Tratado Antártico, y Lisa Davidson, tercera secretaria y vicecónsul de la embajada de Australia en Buenos Aires.
- 8) El Jurado se expedirá en un dictamen que el Rector comunicará a través de una Resolución. Dicho dictamen será informado a los participantes y publicado en la página web del Colegio.

///...



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

RES. N° 771

...///

9) Se establecen los siguientes premios para cada categoría:

**Primer Premio:** un viaje a Ushuaia, para cada alumno, a realizarse entre fines de febrero y principios de marzo de 2012.

**Mención:** Certificado

10) Los trabajos ganadores serán exhibidos durante la celebración a realizarse el 05/12/2011.

11) Cualquier situación no prevista en estas Bases será resuelta exclusivamente por el Jurado, siendo su dictamen inapelable.

12) La participación en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones presentes en estas Bases.

--oOo--

*Lorraine Ogan*  
LORRAINE OGAN  
PROSECRETARIA

*Gustavo Zorzoli*  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR